

la segunda el día 24 de marzo de 1999, y para la tercera el día 23 de abril de 1999, todas ellas a sus diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3282/0000/18/0071/98, del Banco Bilbao Vizcaya de Vegadeo, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la reclamación en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Departamento número 16. Piso tercero de la tercera planta sin contar la baja o bajo cubierta del edificio, destinado a vivienda, tipo C, con entrada independiente por portal y escaleras señalados con el número 2, con una superficie construida de 47,18 metros cuadrados y útil de 42,54 metros cuadrados, que linda: derecha, frente y fondo, vuelo sobre cubierta del edificio, e izquierda, rellano de escaleras y vivienda D.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Castropol al tomo 423, folio 31, finca número 7.898.

Tipo de subasta. 5.280.000 pesetas.

Dado en Castropol a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—421.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 460/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones

de Barcelona (La Caixa), contra «Segunda Generación, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961.0000.18.046094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 43. Local comercial en planta baja de la casa sita en Villafranco del Guadalquivir, calle Rafael Beca, sin número de gobierno. Inscrita en el Registro de al Propiedad número 3 de los de Sevilla al libro 146 de Puebla del Río, tomo 1.529, folio 140, finca número 8.676, inscripción primera; cuyo valor de tasación es de 3.735.755 pesetas.

Dado en Coria del Río a 9 de octubre de 1998.—La Juez, María Luisa Zamora Segovia.—El Secretario.—429.

COSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», y de don Joaquín López Ochoa, contra «Montajes Eléctricos Troyano, Sociedad Anónima», don Juan Manuel Troyano Prado, doña María Remedios Lozano Rubio, don Juan José de la Banda Ambrosio, doña Paloma Cámara Ceballos, don Francisco Ruiz Pulido y doña Trinidad Cabrera Vico, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 28.408, folio 13, tomo 1.155 del archivo, libro 472, del Registro de la Propiedad de Coslada.

Tipo para la primera subasta: 7.341.000 pesetas.

Dado en Coslada a 12 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—486.

DENIA

Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 102/1998, promovido por Banco Exterior de España, contra Rene Richer y Nelly Richer, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de febrero de 1999 y a las doce horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 57.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de marzo de

1999 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de abril de 1999 y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0150000180010298, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma a la demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 44.348. Urbana. Un trozo de tierra secana, montuosa e inculca, en término de Denia, partida Viña Larga, denominado hoy «Florida II», que mide 893 metros cuadrados, y linda. Norte, este y oeste, resto de finca de la que se segrega, en las zonas destinadas a viales por donde esta parcela tiene acceso; y sur, parcela número 46 integrada en el resto de la finca matriz. Es la parcela distinguida con el número 47 del plano parcelario de la Florida II.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia en el tomo 1.471, libro 602, folio 157. Tipo: 57.600.000 pesetas.

Dado en Denia a 17 de noviembre de 1998.—La Juez, Asunción Gregori Bosch.—El Secretario.—482.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 355/1992, a instancia de «Carnes Amaro González, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra don Ambrosio Macia Martínez y «Fiambres Selectos Segarra, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados al demandado que abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el

día 22 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de abril de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

1. Plaza de garaje número 7, de la planta sótano del edificio en calle Francisco Alemán Pérez, número 3. Inscrita al libro 663 de Santa María, folio 151, finca número 42.198-7.

Está valorado en 900.000 pesetas.

2. Plaza de garaje número 8 del edificio sito en la calle Francisco Alemán Pérez, número 3. Inscrita al libro 663 de Santa María, folio 154, finca número 42.198-8.

Está valorado en 900.000 pesetas.

3. Vivienda entresuelo de 125 metros cuadrados, con patio descubierto de 12 metros cuadrados, en calle Francisco Alemán Pérez, número 3. Inscrita al libro 601 de Santa María, folio 137, finca número 42.208.

Está valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaria.—337.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hago saber: Que en el mencionado Juzgado se sigue el juicio ejecutivo número 287/1998, instados por la mercantil «Escolano Maquinarias, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Antonia F. García Mora, contra «Policalza, Sociedad Limitada» y he acordado sacar a la venta en

pública subasta, los bienes muebles embargados que más adelante se dirán.

Se ha señalado para los remates las fechas siguientes:

En primera, el día 24 de marzo de 1999, a las once horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

En segunda, el día 28 de abril de 1999, a la misma hora y en la misma Sala de Audiencias del Juzgado.

En tercera, el día 26 de mayo de 1999, a la misma hora y en la misma Sala de Audiencias del Juzgado.

Las subastas se regirán por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte los postores depositarán en la cuenta número 161, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Elche, el 20 por 100 del tipo correspondiente, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La parte actora ejecutante, lo podrá hacer, sin necesidad de depósito alguno, y lo podrá hacer en calidad de ceder el remate.

Este último requisito no es válido para los demás postores.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes que pudieran tener los bienes embargados seguirán subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su liquidación.

Cuarta.—Se podrán hacer posturas en plicas cerradas, las que se entregarán en la Secretaría del Juzgado una hora antes de las subastas, junto con el resguardo del depósito. Serían abiertas las plicas en el acto del remate surtiendo entonces efectos.

Quinta.—Al demandado se le manda notificar personalmente por medio de cédula, pero caso de que resultare desconocido o por cualquier otra causa no se pudiera efectuar, este anuncio les servirá de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Vía y carros T-68, tres pistas:

19'9 metros, pista recta.

Dos juegos curva fin de pista.

Un juego curva 90°

100 carros, dos pares T-80.

(Con instalación eléctrica y neumática aéreas): 240.000 pesetas.

2. Máquina de montar y centrar puntas «Cerim», K-78SZTI número 3.999. 2.760.000 pesetas.

3. Cabina de difuminar cuadrada. 24.000 pesetas.

4. Horno «Rinaldi», RF-2, número 6.091. 240.000 pesetas.

5. Túnel de frío 1 Iceberg. 480.000 pesetas.

6. Máquina de montar talones «Cerim», K58STI, número 4.048. 960.000 pesetas.

7. Máquina de moldear talones «Vifama», V-92 CF 4 N + 445. 960.000 pesetas.

8. Máquina de pegar «Iron Fox», doble membrana AS 1800, número 298.496. 420.000 pesetas.

9. Reactivador-vaporizador de puntas electromecánica BC 181, número 91/522/1. 120.000 pesetas.

10. Máquina de desvirar «Imu». 60.000 pesetas.

11. Accesorios maquinaria. 60.000 pesetas.

12. Cabina de dar cola. 18.000 pesetas.

13. Máquina de cepillar. 36.000 pesetas.

14. Máquina de poner topes «Omsside». 72.000 pesetas.

15. Cinta de envasar 12 metros (J. Soto). 240.000 pesetas.

16. Máquina de pegar «Iron Fox», doble membrana AS-1800, número 84.390. 420.000 pesetas.

17. Máquina de poner plantas «Bea», 97/25. 36.000 pesetas.

18. Máquina de montar enfranques, con inyección «Omav», MF/80NS. 480.000 pesetas.

19. Máquina de sacar hormas neumática «Omsside». 60.000 pesetas.

20. Reactivador de punta y enfranques, UP-40. 60.000 pesetas.

21. Compresor «Puska», 10 CV, número 93C0204. 120.000 pesetas.

22. Reactivador «Flash Up», 30er, número 1.270. 120.000 pesetas.

23. Máquina de lijar. 60.000 pesetas.

24. Reactivador talones de vapor «UP2». 48.000 pesetas.
25. Tres colectores de polvo «Framar», con aspirador. 72.000 pesetas.
26. Máquina de limpiar cola eléctrica. 36.000 pesetas.
27. Máquina de figurar casco neumática (J. Soto). 120.000 pesetas.
28. Vaporizador «Kiowas», seis tubos. 60.000 pesetas.
29. Máquina de ahormar neumática «Omsside». 48.000 pesetas.
30. Máquina de moldear puntas «Kiowas», fracor con almohadillas hinchables. 360.000 pesetas.
31. Reactivador de parrilla. 12.000 pesetas.
32. Máquina «Rech» KD-810, número 810159. 150.000 pesetas.
33. Máquina «Rech» KD-810, número 810738. 150.000 pesetas.
34. Máquina «Brother Zig-Zag». 72.000 pesetas.
35. Máquina «Rech» KD-820, número 820071. 156.000 pesetas.
36. Máquina «Singer», modelo 20-V53. 102.000 pesetas.
37. Dos aparatos de aire acondicionado. 240.000 pesetas.
38. Ordenador «Pentium Server» 150 MHZ. 120.000 pesetas.
39. Ordenador «Nech» 439 UX2.1 GB. 120.000 pesetas.
40. Un ordenador personal «Texas Instrument». 120.000 pesetas.
41. Ordenador portátil «Amstrad». 60.000 pesetas.
42. Ordenador 486-DX2-66. 240.000 pesetas.
43. Despacho gerencia. 150.000 pesetas.
44. Resto mobiliario. 180.000 pesetas.
45. Fotocopiadora «Canon» NP-1.550. 144.000 pesetas.
46. Fax «Canon» 350. 60.000 pesetas.
47. Máquina de escribir CP-W-1 «Olivetti». 48.000 pesetas.
48. Calculadora «Canon» BP25-D. 9.600 pesetas.
49. Coche «Saab» 900/T, A-9717-BY. 600.000 pesetas.
- Total: 11.523.600 pesetas.

Dado en Elche a 19 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario judicial.—452.

ELCHE

Edicto

Doña Lourdes Gollonet Fernández, de Trespalacios, Magistrada-Juez, Accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 170/1998, a instancia «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra «Mercantil Bettini, Sociedad Limitada», don Emilio Abadía Sánchez y doña Leonor Lledó Baeza, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados al demandado que abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de febrero de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 22 de marzo de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de abril de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán haberse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

1. Una tercera parte indivisa de tierra huerta en el partido de zagra o Fabraquer, en término de Campello, mide 730 metros cuadrados. Inscrita al libro 212, folio 195, finca número 13.550.

Está valorada en 2.730.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de tierra huerta con derecho a riego, en Fabraquer, en Campello. Mide 300 metros cuadrados. Inscrita al libro 151, folio 33, finca número 9.818.

Está valorada en 300.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de tierra huerta con derecho a riego situado en partido de Fabraquer, de Campello, punto denominado Cisterneta. Mide 3.002 metros cuadrados. Inscrita al libro 1, folio 242, finca número 23.

Está valorada en 3.200.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de tierra huerta con riego, en partido de Fabraquer, de Campello, punto denominado Cisterneta. Mide 437 metros cuadrados. Inscrita al libro 159, folio 236, finca número 10.349.

Está valorada en 437.000 pesetas.

5. Una tercera parte indivisa de casa de planta baja y piso, en estado ruinoso, señalada con el número 20 en partido de Fabraquer, en Campello, punto denominado Casetas de España. Mide 38,50 metros cuadrados. Inscrita al libro 21, folio 159, finca número 1.425.

Está valorada en 200.000 pesetas.

6. Una tercera parte indivisa de tierra huerta con una casa señalada con el número 109, en el partido de Fabraquer, en Campello. Mide 14.202, habiéndose segregado 3.506. Inscrita al libro 45, folio 196, finca número 3.255.

Está valorada en 12.000.000 de pesetas.

Lote número 7. Una tercera parte indivisa de tierra huerta con derecho a riego, situado en partido de Zofra o Fabraquer, en término de Campello, punto denominado Cisterneta. Inscrita al libro 86, folio 214, finca número 5.874.

Está valorada en 12.757.000 pesetas.

8. Una tercera parte indivisa de vivienda en planta baja, edificio Gloria Mar, en playa de Mucha Vista, mide 55,20 metros cuadrados. Inscrita al libro 110, folio 149, finca número 7.307.

Está valorada en 1.472.000 pesetas.

9. Una tercera parte indivisa de vivienda en la planta baja del edificio Gloria Mar, en playa Mucha Vista, que mide 54,80 metros cuadrados. Inscrita al libro 110, folio 153, finca número 7.308.

Está valorada en 1.461.333 pesetas.

Dado en Elche a 26 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios.—La Secretaria.—335.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 137/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra «AX-WIL, Sociedad Limitada», don Ignacio Espinosa Martí, doña Mercedes Pomares Aznar, don José María Belén Hurtado, y doña Consuelo Espinosa Martí, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados al demandado, que abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.